



perpetuo d. Pedro Motta Sartorio

Alcalde de la
Sta. Hermandad?

Este Ayuntamiento atendiendo a las cualidades y circunstancias de Caballero Hijo-Dalgo q. concurren en el Sr. Regidor d. Pedro Motta, le nombra por unanimidad, para Alcalde de la Sta. Hermandad del Estado No-ble, por el tiempo de un año q. dara principio en el dia de mañana, cuyo empleo acepto y juró en la forma acostumbrada

Com.º de Propios

Este Ayuntamiento acuerda: se proceda al nombramiento de un Caballero Capitular que suva el encargo de comisario de la J.ª Junta de Propios, arcobios y Policia por tiempo de dos años que dexan principio en el dia de mañana, y en lugar del Regidor perpetuo d. Pedro Motta Sartorio

